

En Madrid a 27 de mayo de 2019:

Los licitadores INDUREMON S.L. y TEDITRONIC, S.L. han llegado a la fase de Acreditación de Requisitos para los Lotes 1, 2 y 3 de la licitación nº 6011900138, procedimiento abierto simplificado de un ACUERDO MARCO PARA LOS SUMINISTROS DE ELEMENTOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la Condición **9.3 Acreditación del cumplimiento de los Requisitos previos a la adjudicación del contrato** del referido Pliego, el licitador debe aportar la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación, y solvencia. En concreto, la siguiente documentación:

1.- CAPACIDAD DE OBRAR, PERSONALIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN

- 1.1 Escritura inscrita en el Registro Mercantil que incluya los estatutos de la persona jurídica (o documentación que la sustituya) En el caso de TEDITRONIC, S.L. no es necesario el envío por haber sido comprobado el objeto social en el ROLECE.
- 1.2 Poder de representación.

2.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, de conformidad con los requerimientos del apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

3.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL de conformidad con los requerimientos del apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

Atentamente.